UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: REGULARIZA APROBACIÓN PROYEC-TO DE EXTENSIÓN DENOMINADO: "CONMEMORACIÓN 1º DE MAYO, 2016" /

IQUIQUE, 24 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 0992.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto Nº 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 d 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 134 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 12.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: "Conmemoración 1° de mayo, 2016", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Desígnase responsable del proyecto al estudiante Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes Unap.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), de los cuales, la Universidad financiará \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), el que deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016.-

4.- Otórgase aporte al Sr. Felipe Pardo Tapia, Rut 18.313.493-0, Presidente de la Federación de Estudiantes Unap, por un monto total de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos).

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

Secretario Genera

DISTRIBUCIÓN:

 Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-HVM/ECS/rec CONTRALORIA INTERNA

HÉCTOR VARAS MEZA Rector (S)

> SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD

> > 2 7 MAYO 2016